



Relaciones
Internacionales

CONVOCATORIA DOBLE TITULACIÓN

*Universidad Autónoma del Carmen
(UNACAR) 2026-2027*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN 2025-2026

La Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) y la Universidad Autónoma del Carmen, México, han establecido un acuerdo de colaboración que permite a los estudiantes obtener doble titulación así: Ciencias del Deporte y la Recreación de la UTP y Licenciatura en Educación Física y Deportes de UNACAR.

1. Objetivo de la Convocatoria

Seleccionar estudiantes del programa de Ciencias del Deporte y la Recreación de la UTP para que participen en el programa de doble titulación de la Universidad Autónoma del Carmen, permitiéndoles completar su formación y obtener una doble titulación.

2. Duración: Dos semestres

3. Número de Estudiantes Admitidos

En el marco del convenio se cuenta con 3 cupos.

4. Requisitos de Elegibilidad

- **Matriculación Actual:** Estar matriculado en la Universidad Tecnológica de Pereira al momento de presentar la solicitud de movilidad. Para el período en que lleve a cabo su doble titulación también debe estar matriculado.
- **Promedio Académico:** Tener un promedio acumulado de 3.8 ó superior.
- **Créditos:** Haber cursado las asignaturas correspondientes a los ocho semestres, de acuerdo con el plan de estudios del programa de Ciencias del Deporte y la Recreación.
- **Nivel de Idioma:** Se requiere haber cumplido con los niveles exigidos por el ILEX o tener la prueba de suficiencia que lo reemplace.

5. Requisitos para realizarla

- **Requisitos migratorios:** El estudiante es responsable de realizar el trámite de solicitud de visa y cubrir el costo de la misma. Revisar requisitos y condiciones del visado en: <https://embamex.sre.gob.mx/colombia/index.php/visas> Una vez el estudiante ingrese a México debe solicitar la Clave Única de Registro de Población – CURP.
- **Seguro Médico Internacional:** contar un seguro de asistencia médica internacional con cobertura durante la totalidad de su estancia, el cual deberá incluir cobertura por enfermedad, accidente, COVID, repatriación sanitaria y fúnebre con una cobertura mínima de 30.000 Euros. Se recomienda verificar cobertura en ciudad de destino, los centros médicos en convenio con el seguro.
- **Costos de Desplazamiento y Sostenimiento:** Disponer de los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos propios de su desplazamiento, manutención, seguro médico internacional, gastos personales mientras realiza su doble titulación.

6. Cómo participar y documentación requerida

- **Solicitud de participación** en el programa a través del: Formulario de aplicación <https://forms.gle/GWjHzG8pVUmCF33x6> al cual se debe adjuntar:
- **Carta de motivación dirigida a la ORI:** La Universidad comprometida con el proceso de movilidad académica y en especial con el de doble titulación solicita que en su carta de motivación incluyan una línea de trabajo a la cual desean vincularse en el marco de la red de estudiantes y egresados en doble titulación:

Línea:

- Investigación
- Emprendimiento
- Apoyo práctica
- Responsabilidad social y apoyos.
- Mentoría talleres virtuales, acompañamiento a estudiantes en proceso de doble titulación.
- **Adjuntar una carta de compromiso financiero**, firmada por quien se responsabilizará de cubrir los gastos de la movilidad, incluyendo sus datos de contacto.

Descargar plantilla:<https://docs.google.com/document/d/11iVCowvrZavvjckMqz69p460r8u5GRH5/edit?usp=sharing&oid=104037856631053033240&rtpof=true&sd=true>

7. Fecha de postulación

- Apertura: 28 de mayo de 2026
- Cierre: 7 de junio de 2026

8. Período de estudios

agosto 2026 – junio 2027

9. Sesión Informativa

Fecha: 03 de junio de 2026

- Hora: 2:00 p.m
- Lugar: Edificio 15 Bloque C Salón 15C-S108

10. Notas

- Los estudiantes deben desarrollar durante su estancia, un trabajo de grado en cotutela dirigido por docentes de ambas universidades. Este trabajo será presentado en ambas instituciones con la presencia virtual o física del (los) asesor(es) académico(s).
- Al final de su doble titulación, para obtener el título en la Universidad Tecnológica de Pereira y en la Universidad Autónoma del Carmen, debe cumplir con los requisitos de grado establecidos en cada una de las universidades.